

Anuncio

Adjudicación mediante acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, de fecha 12 de mayo de 2011, de la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de recogida de residuos y elementos flotantes, preservación y limpieza de las aguas del mar territorial frente al litoral del término municipal de Castellón para el periodo estival del año 2011

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana
- c) Número de expediente: 9/11.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios
- b) Descripción del objeto del contrato: Servicio recogida de residuos y elementos flotantes, preservación y limpieza de las aguas del mar territorial frente al litoral del término municipal de Castellón para el periodo estival del año 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4. Adjudicación

- a) Órgano de contratación: Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, 12 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Servicios de Levante S.A.
- c) Nacionalidad del contratista: Española.
- d) Importe de adjudicación: 42.854 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 3.428,32 €, incluidas las mejoras, sin coste adicional para el Patronato Municipal de Turismo de Castellón, consistentes en: dispersión de manchas en el agua mediante oxigenación, sistema de localización geográfico GPS, radio baliza hombre al agua, identificación corporativa del Patronato Municipal de Turismo de Castellón en la embarcación, Dirección e inspección del servicio, uniformidad de equipajes, equipos de radiocomunicación, atención 24 horas de forma inmediata y control de calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales del servicio.

5. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2011.

La Técnica de administración
General del Patronato Municipal
de Turismo.


M^o José Navarro Sánchez.